

T- OPDU-CH -04: LICENCIA CASOS ESPECIALES: GASOLINERAS, GASERAS Y ANTENAS EN CENTRO HISTÓRICO

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p>Dependencia que autoriza el trámite</p> <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	 <p>¿Tipo de documento a obtener?</p> <p>Licencia</p>	 <p>¿Tiene costo?</p> <p>0.60 - 250.00 UMA + 15% adicional</p>	 <p>Tiempo de respuesta</p> <p>10 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) natural(es)</p>
--	---	---	---

¿QUÉ ES?

Es cuando el usuario necesita licencia para construir gasolinera, gasera o antena en centro histórico.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Obtención de la licencia para construcción de gasolineras, gaseras y antenas dentro del perímetro del centro histórico.

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea
Tarjeta bancaria
Cheque

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Formato Multitrámite firmado por el propietario, perito responsable de obra y corresponsables de obra. 	 1 copia(s)	 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de pago predial del año en curso. 	 1 copia(s)	 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> Factibilidad emitida por la Dependencia Encargada del Suministro de Agua y del Sistema de Drenaje y Alcantarillado para el Municipio. 	 1 copia(s)	 1 copia(s)

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> • Alineamiento y número oficial vigente 	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Deslinde (obra nueva). 	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial del propietario en que conste firma y fotografía, vigente o tenga una fecha de expedición no mayor a diez años. 	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Escritura inscritas en el Registro Público de la Propiedad. 	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de uso de suelo. 	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de Factibilidad Regional Sustentable firmado por Perito Corresponsable en Desarrollo Urbano, para el caso de gasolineras y gaseras. 	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de Protección Civil (Ver Apéndice A del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz). 	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Resolutivo de Evaluación Ambiental (Ver Apéndice B del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz). 	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Anuencia vecinos certificada por la Dirección Municipal de Gobernación. 	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva y poder notarial del representante legal. 		✓ 1 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Planos Arquitectónicos firmados por el Perito Responsable de Obra (Original y 2 copias) y respaldo en archivo digital. 	✓ 2 copia(s)	✓ 2 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Planos Estructurales (Original y 2 copias) y Memoria de Cálculo avalados por Perito Corresponsable en Seguridad Estructural, Mecánica de Suelos firmada por Ingeniero Civil Colegiado Especialista en Mecánica de Suelos, incluyendo respaldo en archivo digital. Véase Artículo 62 fracción III del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. 	✓ 2 copia(s)	✓ 2 copia(s)
<ul style="list-style-type: none"> • Planos (Original y 2 copias) de: Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias diseñadas, calculadas y firmadas por Ingeniero Civil con cédula profesional; de Instalaciones Eléctricas diseñadas, calculadas y firmadas por Ingeniero Eléctrico o afín con cédula profesional; de Instalaciones de Gas y de Instalaciones Contra Incendio diseñadas, calculadas y firmadas por Ingeniero con cédula profesional, todos los planos y todas las memorias de cálculo de las instalaciones deberán venir firmados por el proyectista, anexando su cédula profesional y deberán ser avaladas por el Perito Corresponsable en Instalaciones (para gaseras y para gasolineras) incluyendo respaldo en archivo digital. Véase Artículo 62 fracción II del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. 	✓ 2 copia(s)	✓ 2 copia(s)

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de Incorporación Vial, emitido por la SCT o por la Dirección responsable de la vigilancia de la vialidad y Tránsito Municipal (para gaseras y para gasolineras). 	<p>✓ 1 copia(s)</p>	<p>✓ 1 copia(s)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia del trámite emitido por PEMEX (para gaseras y para gasolineras). 	<p>✓ 1 copia(s)</p>	<p>✓ 1 copia(s)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Planos con sello de PEMEX (gaseras y gasolineras). 	<p>✓ 1 copia(s)</p>	<p>✓ 1 copia(s)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Reporte fotografico. 	<p>✓ 1 copia(s)</p>	<p>✓ 1 copia(s)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Autorización de aeronáutica civil emitida por la S.C.T. (en caso de Instalación de antenas). 	<p>✓ 1 copia(s)</p>	<p>✓ 1 copia(s)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Bitácora de obra. 	<p>✓ 1 copia(s)</p>	<p>✓ 1 copia(s)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Lona en la que se identifique número de la Licencia de Construcción, el número del Registro Municipal del Perito Responsable de Obra y en su caso del (los) Perito(s) Corresponsable(s) de Obra, Tipo de Obra, Uso de suelo, Niveles Autorizados, Superficie Autorizada, Ubicación indicando calle, número oficial y colonia. 	<p>✓ 1 copia(s)</p>	<p>✓ 1 copia(s)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Autorización INAH por escrito y planos sellados (perímetros A y B). 	<p>✓ 1 copia(s)</p>	<p>✓ 1 copia(s)</p>

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Centro Histórico

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Ventanilla Única del Centro Histórico

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Landero y Coss 353, esq. E. Morales, col Centro

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 15:00 pm

TELÉFONOS

(229) 932-0310 ext. s/e

CONSULTAS

Responsable

Arq. Héctor Luis Cerecedo Deschamps - Coordinador de Centro Histórico

Domicilio

Landero y Coss 353 esquina Esteban Morales, colonia Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 15:00 hrs

Teléfonos

(229) 932-0310 ext. s/e

Correo

centrohistorico@veracruzmunicipio.gob.mx

QUEJAS

Responsable

M.A. Taurino Caamaño Quitano - Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 1, Artículos 53 , 59 apartado IV y 62 apartados I, II y III del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre Veracruz; artículo 1, Artículo 206 inciso b del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 125, 127 del Reglamento de Centro Histórico.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Para determinar la viabilidad la autorización, se tomará en cuenta la información y documentos presentados por el solicitante, y que estos no se contrapongan con la normatividad aplicable. Sólo se otorgarán trámites a las personas físicas o morales que aparezcan como propietarias en Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad; o a quien ostente algún vínculo legal con el o los propietarios. No se realizará ningún trámite o se otorgará licencia alguna, cuando en el predio exista un estado litigioso. No se autorizarán ampliaciones que impliquen suprimir el área correspondiente al estacionamiento en viviendas. Una vez que se ha integrado el expediente correctamente, se deberá pagar los siguientes derechos, como se indica en el Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, según sea el caso. Artículo 206. ... Licencia de construcción obra nueva, ampliación, remodelación y remodelación de fachada (m² x fracción de uma) 1. Residencial 0.392 uma; 2. Medio 0.338uma; 3. Interés Social 0.105uma; 4. Popular 0.084uma; 5. Comercial 0.595uma; 6. Industrial 0.595uma; 7. Agropecuario 0.212 uma; 8. De Servicio 0.212uma. Licencia de demolición (m² x fracción de uma) 1. Residencial 0.358 uma; 2. Medio 0.287 uma; 3. Interés Social 0.178 uma; 4. Popular 0.143uma; 5. Comercial 0.805 uma; 6. Industrial 0.805uma; 7. Agropecuario 0.322uma; 8. De Servicio 0.570uma. Licencia para realizar obras, modificaciones, reparaciones, introducir servicios provisionales o permanentes en la vía pública, por metro lineal o cuadrado, según corresponda, 2.8 uma. De construcción o instalación de antenas de telecomunicación, por metro lineal, 250 uma. Por registro, estudio y aprobación de planos y proyectos de construcción, remodelación o ampliación, de acuerdo a los reglamentos vigentes, por plano: Residencial 5.6uma; Medio 4.2uma; Interés Social 2.8uma; Popular 1.4uma; Comercial 11.2uma; Industrial 11.2uma; Agropecuario 5.6uma; De Servicio 5.6uma. Por Término de obra, 10 uma; Constancia por lona de obra, 10 uma; Constancias, y/o autorizaciones varias de desarrollo urbano, 10 uma. Artículo 247. ... b). Por ocupación vía pública de banqueta en la ciudad 0.07 uma. a) Instalaciones lineales diversas por metro 0.07 uma. Nota: A todos los importes se le agregará el 15% por servicios municipales.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato multitrámite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Se perdería el control del registro de las edificaciones del centro histórico.

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

PROPÓSITO

Apertura
Operación

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Comercial
Servicios

MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción
Instalación

DOCUMENTOS ADJUNTOS

f_multi_2022 2022-02-17 112453.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-01-24 10:10:20

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Arq. Julio César Torres Sánchez - Director de obras públicas y desarrollo urbano